



Avenida de las Comunidades, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 33 20 00

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE HUMANIZACIÓN DE LA AVENIDA HÉROES DE BALER. CÁCERES

EXPEDIENTE NÚMERO: PRC/2022/0000134141

ASISTENTES:

Presidenta: D^a María Isabel García Jiménez, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Secretario: D. Fernando Luis Pérez de Lemus, Jefe de Negociado de Contratación de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Vocal I: D. Manuel Cancho Falcón, Jefe de Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

Vocal II: D^a. Verónica Granados Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Vocal Interventor: D^a. María del Carmen Vicente Rivero, Interventora Delegada en la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

Vocal Jurídico: D^a. Amparo Corral Ugena, Asesora Jurídica de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

En Mérida, siendo las 9:00 horas del día 29 de marzo de 2023, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados por el Órgano de Contratación telemáticamente, con el siguiente orden del día:

- Acto 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior
- Acto 2º.- Valoración de criterios basados en juicios de valor
- Acto 3º.- Apertura de criterios evaluables automáticamente

Por el secretario se procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, manifestando todos ellos que no ha variado la situación respecto de la declaración DACI firmada para las sesiones anteriores de la Mesa de Contratación, realizándose a continuación los siguientes actos:

ACTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Habiendo sido entregado a los miembros de la Mesa el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 31/01/2023, excusándose su lectura, se plantea la pregunta si algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador.

Por el Secretario se pone de manifiesto la existencia de un error en el acta de la 1ª sesión al no haberse indicado en la misma la existencia de un grupo empresarial formado por las empresas CONSTRUCCIONES



SEVILLA NEVADO, S.A. y SEBASTIÁN SEVILLA NEVADO, S.L.U., procediéndose a su corrección en este acto el acta de la 1ª sesión, así como a la aprobación del acta de la 2ª sesión en su integridad.

ACTO 2º.- VALORACIÓN DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR

Se procede al estudio del Informe valorado emitido por los vocales técnicos de la Mesa de Contratación, acordándose las puntuaciones que se indican seguidamente, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado con anterioridad a la apertura de los Sobres-Archivo núm. 2

Nº	EMPRESAS	PUNTUACIÓN MEMORIA CONSTRUCTIVA (máximo 15 puntos)	PUNTUACIÓN MINIMIZACIÓN DE IMPACTO (máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR
1	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.	15,00	10,00	25,00
2	BALPIA, S.A.	15,00	8,00	23,00
3	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	13,00	7,00	20,00
4	(UTE) CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A. – MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.	13,00	10,00	23,00
5	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	7,00	8,00	15,00
6	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.	2,00	0,00	2,00
7	GOSADDEX, S.L.	8,00	6,00	14,00
8	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	14,00	10,00	24,00
9	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	14,00	9,00	23,00
10	SEBASTIÁN SEVILLA NEVADO, S.L.U.	10,00	8,00	18,00

ACTO 3º.- APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Por parte de la Secretaría se procede al descryptado, apertura y descarga de los Sobres-Archivo núm. 2, procediéndose en este momento a la lectura por parte de la Presidencia y al cálculo de la desproporcionalidad, siendo el resultado el siguiente:

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA AMP DE GARANTÍA	OFERTA AMP DE CONTROL DE CALIDAD	CALIFICACIÓN DE LA DESPROPORCIONALIDAD
1	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.	1.530.500,00	I	I	Oferta económica en presunción de desproporcionalidad
2	BALPIA, S.A.	1.608.005,79	I	I	Oferta válida
3	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	1.555.702,48	I	I	Oferta válida
4	(UTE) CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A. – MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.	1.640.840,97	I	I	Oferta válida
5	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	1.573.942,88	I	I	Oferta válida

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA AMP DE GARANTÍA	OFERTA AMP DE CONTROL DE CALIDAD	CALIFICACIÓN DE LA DESPROPORCIONALIDAD
6	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.	1.465.492,61	I	I	Oferta económica en presunción de desproporcionalidad
7	GOSADEx, S.L.	1.536.708,49	I	I	Oferta económica en presunción de desproporcionalidad
8	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	1.699.652,47	I	I	Oferta válida
9	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	1.823.304,61	0	I	Oferta válida
10	SEBASTIÁN SEVILLA NEVADO, S.L.U.	1.593.240,40	I	I	Oferta válida

Dada la existencia de licitadores en presunción de baja desproporcionada, por la Mesa de Contratación se acuerda solicitar la justificación de la citada desproporcionalidad a las empresas incurso. Las justificaciones deberán presentarse a través de la PLACSP, disponiendo de cinco días hábiles para ello desde que sean requeridas a través de la PLACSP. Si el plazo final coincidiera con día inhábil, éste finalizará el primer día hábil siguiente y, en cualquier caso, hasta las 15:00 de dicho día.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.

Siendo las 10:00 del 29 de marzo de 2023, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta que deberá de ser aprobada en la siguiente sesión de la Mesa de Contratación.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: María Isabel García Jiménez	Fdo.: Fernando Luis Pérez de Lemus